



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCION N° **2244** C.G.E.
Expte. N° 15-122-488 (833177).-

PARANA, **23** JUL 2010

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Escuela Secundaria y Superior N° 1 "Raúl Ricardo Trucco" – CUE N° 3001342 del Departamento Victoria, solicita el reconocimiento del proyecto de capacitación "Integración de las TICs en la Enseñanza Superior en el Marco de las Propuestas Presenciales"; y

CONSIDERANDO:

Que dicha acción cumple con los requisitos para su aprobación, de acuerdo a las disposiciones para Capacitación, Actualización y/o Perfeccionamiento docente dispuesto por Resolución N° 0461/07 C.G.E. y Resolución N° 2204/06 C.G.E.;

Que la propuesta se articula con el proyecto presentado en el marco del plan mejoras del INFoD y se apoya en la plataforma educativa brindada a los Institutos;

Que las acciones propuestas se plantean sobre la base de un diagnóstico de situación donde se vislumbra en zona una ausencia de capacitaciones que brinden herramientas de software de presentaciones, bases de datos, editores gráficos, entre otras necesidades en la temática, como así también carencia en el uso pedagógico de las TICs como facilitadoras y potenciadoras del conocimiento;

Que el objetivo de la capacitación es integrar las TICs en la Educación Superior en el marco de las propuestas presenciales, como forma de proteger y mejorar las prácticas de enseñanza;

Que es necesario mejorar las intervenciones con TICs en el aula propuesta por los docentes, superando la visión instrumental e implementando el uso de herramientas de comunicación en línea como posibilitadoras de la creación de entornos comunicativos, de construcción del conocimiento y como espacio de extensión de la clase presencial;

Que los destinatarios del mencionado curso son los docentes de todos los Niveles y modalidades, con una Carga Horaria Total de Sesenta y Siete (67) horas cátedra;

Que la Dirección de Educación Superior ha tomado intervención de su competencia, elaborando el informe correspondiente;

Que obra intervención de Jurado de Concursos otorgando la bonificación correspondiente;

Que tomado conocimiento Vocalía del Organismo dispone el dictado de la presente Norma Legal;

////

Handwritten signature



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCION N° **2244** C.G.E.
Expte. N° 15-122-488 (833177).-

////

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Reconocer el proyecto de capacitación "Integración de las TICs en la Enseñanza Superior en el Marco de las Propuestas Presenciales", presentado por la Escuela Secundaria y Superior N° 1 "Raúl Ricardo Trucco" - CUE N° 3001342 del Departamento Victoria, destinado a docentes de todos los Niveles y modalidades, con una Carga Horaria Total de Sesenta y Siete (67) horas cátedra.-

ARTICULO 2°.- Otorgar a los docentes que cumplimenten los requisitos de asistencia y evaluación exigidos, la bonificación cultural que se detalla a continuación:

- Docentes de Nivel Inicial y Primario en todas sus modalidades: 0,40 puntos (Artículo 63°, Punto 6, Resolución N° 862/90 C.G.E.).-
- Docentes de Nivel Secundario: 0,60 puntos (Artículo 193° - Decreto N° 2521/95 M.G.J.E.).-
- Docentes de Nivel Superior: 0,40 puntos (Artículo 260° - Resolución N° 1972/90 C.G.E.).-

ARTICULO 3°.- Registrar, comunicar, remitir copia autenticada a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Direcciones de Educación Inicial, Primaria, Secundaria y Superior, Centro de Documentación e Información Educativa, Dirección de Recursos Humanos, Dirección Departamental de Escuelas de Victoria, Escuela y oportunamente archivar.-

/MES

Es copia

Prof. GRACIELA BAR
Secretaría General
Consejo Genl. de Educación
de Entre Ríos